



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

Que el Sr. **Raúl MOLINA LUJÁN**, estudiante de la carrera de Arquitectura de la F.A.U.D.-U.N.C., con ingreso en el año 1969 y expulsado el 20 de mayo de 1976, según Resolución N° 521/6, siendo también desaparecido el día 5 de octubre de 1976 en la ciudad de Córdoba Capital, por la Dictadura Cívico-Militar de 1976; Y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. **Raúl Mateo MOLINA LUJÁN** fue estudiante de la F.A.U.D. durante el período 1969-1976,

Que el Sr. **MOLINA LUJÁN** fue presidente del Centro de Estudiantes de Arquitectura (1973-1975) y Secretario Gremial de la Federación Universitaria de Córdoba (1975),

Que es un deber rendir justo homenaje a quien ha brindado sus servicios de manera abnegada a la F.A.U.D.,

Que el reconocimiento a los/as desaparecidos/as durante la última dictadura cívico-militar son actos que se vienen dando durante la última década,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Disponer que el espacio del Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño Industrial, Sede Ciudad Universitaria y Sede Centro, sea designado "**Raúl Mateo MOLINA LUJÁN**".-

ARTÍCULO 2º.-Declarar de Interés Institucional el acto de homenaje y reconocimiento al Sr. **Raúl Mateo MOLINA LUJÁN**, que se realizará en el mes de mayo, en la F.A.U.D., sede Ciudad Universitaria.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese amplia difusión, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. **MARCELO ORLANDO ARDITA**
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

055

/2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

